

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO | PARTIDA | 27 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE LA MUJER | CAPÍTULO | 01 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.820 del 20 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del 5 de abril de 2016 del Ministerio de Desarrollo Social.

Misión Institucional

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Coordinar y velar por la incorporación de la igualdad y equidad de género en las políticas, planes y programas del Estado. |
| 2 | Desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres. |
| 3 | Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el diseño de políticas, planes y programas que les permitan incorporarse y/o mantenerse en el mundo del trabajo. |
| 4 | Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación públicos y privados, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres. |
| 5 | Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todas sus expresiones, procurando la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en su contra y de estereotipos. |
| 6 | Velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer. |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1 | Impulsar la igualdad y equidad de género en las políticas y planes del Estado, a través de la coordinación y asesoría en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas de los diversos ministerios y servicios a nivel nacional y regional. | 1 | 1,2,3,4,5 |
| 2 | Atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres, a través del diseño de políticas, programas, planes y estrategias pertinentes. | 2 | 1,2,4 |
| 3 | Promover la incorporación y mantención de las mujeres en el mundo del trabajo, a través del diseño e implementación de políticas, programas, planes e iniciativas pertinentes. | 3 | 1,3,4,5 |
| 4 | Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad y en espacios de toma de decisiones, tanto públicos como privados, a través del diseño y desarrollo de políticas, programas, planes e iniciativas pertinentes. | 4 | 1,4,5 |
| 5 | Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres y procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en su contra, a través del diseño e impulso de estrategias, políticas, programas, planes e iniciativas pertinentes. | 5 | 1,2,3,4 |
| 6 | Realizar seguimiento al cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer, a través de la coordinación y colaboración con los diferentes organismos e instituciones, nacionales e internacionales involucrados. | 6 | 1 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|---|--|----------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Políticas y planes para la igualdad de derechos, deberes, trato y participación entre hombres y mujeres | Diseño e implementación de políticas y planes que promuevan el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. | No | Si |

| | | | | | |
|---|--|---|----------------------|----|----|
| 2 | Políticas y planes para atender, prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer | Diseño e implementación de políticas y planes para atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra la mujer | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. | No | Si |
| 3 | Estrategias e iniciativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas | Diseño e implementación de estrategias e iniciativas para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas | 1, 2, 6, 7. | No | Si |
| 4 | Estudios, estadísticas y capacitación en equidad de género | Generación de información relevante mediante la realización de estudios e investigaciones sobre la equidad de género, la igualdad de derechos y para procurar la eliminación de toda forma de violencia y discriminación arbitraria en contra de las mujeres; como insumo para el diseño de políticas, difusión de conocimiento y planes en materia de género | 1, 2, 5, 6, 7. | No | Si |
| 5 | Políticas y medidas para la plena participación de las mujeres en todo ámbito de la sociedad | Diseño e implementación de estrategias e iniciativas para la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y promover su liderazgo | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. | No | Si |

| | Clientes | Cuantificación |
|---|--|----------------|
| 1 | Ministerios y Servicios Públicos | 197 |
| 2 | Autoridades y funcionarios/as públicos/as del nivel central y regional | 1090000 |
| 3 | Parlamentarios/as de Cámara de Diputados y Senadores | 198 |
| 4 | Organismos internacionales y con presencia en Chile o en el extranjero | 50 |
| 5 | Universidades y entidades académicas | 152 |
| 6 | Mujeres residentes en territorio nacional | 9850000 |
| 7 | Ciudadanía | 19450000 |